

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que señor doctor Silvio Jiménez Velásquez, distinguido profesional del Derecho, en todas sus actividades públicas y privadas ha tenido como fin de las mismas la equidad y la justicia;

Que es deber del Congreso Nacional, estimular las acciones y labor de los profesionales que en sus diversas especialidades propenden al equilibrio social y bienestar de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor Silvio Jiménez Velásquez, por su recta aplicación del derecho en beneficio de la comunidad.

Delegar al H. Otón Loor Cedeño, Diputado de la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión que se llevará a efecto con este motivo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL